

Douglas Ordoñez

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal



José Carrasco
Jovanni Ronda
1er Regidor



Yenni Martínez
Yenni Martínez
2da Regidora

Wendy Vargas
Wendy Vargas
3ra Regidora

Roberto Larios
Roberto Larios
4to Regidor

Jorge Sandoval
Jorge Sandoval
5to Regidor

Carla Ordoñez
Carla Ordoñez
6ta Regidora

Cristina Rivera
Cristina Rivera
7ma Regidora

Vilma Lagos
Vilma Lagos
8va Regidora

Carlos Francisco
Carlos Francisco
Secretario Municipal



ACTA N° 83

Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón Consistorial, siendo las tres y veinticinco de la tarde del día sábado siete de diciembre del año dos mil veinticuatro, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Jovanni Ronda, Yenni Lourdes Martínez, Wen-



dy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patria Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además el Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz, el Gerente de EMAS Henry Pineda, el Gerente General de Inversiones GUAISUR S. de R.L. de C.V. Rudy Gustavo Izaguirre Frazo, con su equipo de personal legal y técnico entre ellos los abogados Héctor Vicente Sánchez Rodríguez, Roy Alejandro Sánchez Rodríguez y el Ingeniero Roman Vargas, la presencia además de Fredy Antonio Mendoza Moncada, Silvia Mercedes Mendoza Moncada, Iris Celeste Mendoza Moncada y Hector Leonel Larios Mendoza, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe: La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y Aprobación de la agenda
4. Sobre terreno donde funciona la Planta Potabilizadora de EMAS
5. Acuerdos
6. Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez dio la bienvenida a los

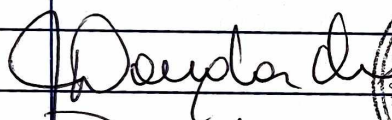
presentes y dio a conocer el motivo de esta Sesión Extra Ordinaria al cual la legalización del terreno donde se encuentran las instalaciones de la Planta Potabilizadora de la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento EMAS, documento que se hara a nombre de la Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón mediante Escritura Pública, quedando manifestado por la Empresa COVAISUR S. de R.L. de C.V., los hermanos Fredy Antonio, Silvia Mercedes y Iris Celeste todos Moncoda Moncada y esta Corporación Municipal la voluntad de llegar a un acuerdo que beneficie a todos y que se plasme en un convenio bilateral, por lo que el Señor Alcalde Municipal cedió la palabra a la Asesora Legal de esta Municipalidad Abogada Scarlett Melissa Hernández quien está presente para ayudar a facilitar la firma de dicho convenio, por lo que dio en nombre de la Corporación Municipal los aportes para que el convenio beneficie equilibradamente a las partes interesadas por lo que de forma espontánea y con la voluntad que le ha caracterizado el Señor Rudy Gustavo Izaguirre autorizo a su cuerpo de abogados para realizar los cambios sugeridos, de igual manera la Corporación Municipal a través de cada uno de sus miembros aceptaron las sugerencias, por lo que una vez finalizada la discusión se procedió a la revisión amplia y minuciosa



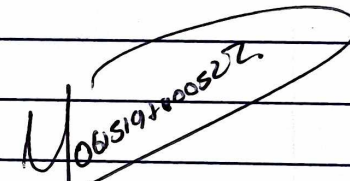


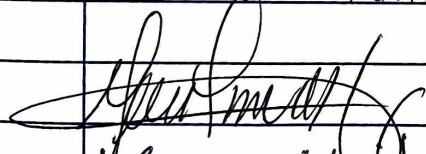
del convenio relacionado quedando todas las partes presentes involucradas conformes. En consecuencia y por unanimidad de votos la Honorable Corporación Municipal acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordóñez Carrasco para que proceda a firmar el convenio bilateral entre la Corporación Municipal de San Marcos de Colón y la Empresa Gustavo Andre Izaguirre Suarez, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable "GUAISUR S. de R.L. de C.V. para dar solución definitiva a la no inscripción de una Escritura de compra venta simbólica y referente a los acuerdos de beneficio mutuo, convenio que consta de cinco cláusulas, con doce paginas hasta su firma y una pagina mas para describir los anexos que corresponde a planes fracciones de terreno, servidumbre de paso y servidumbre de tubería, por tanto ante la Honorable corporación y los presentes el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordóñez Carrasco y el señor Rudy Gustavo Izaguirre Eraso en sus condiciones indicadas procedieron a firmar, sellar y estampar su huella digital en dicho convenio ante los testigos Silvia Mercedes Mendoza Moncada, Iris Celeste Mendoza Moncada y Fredy Antonio Mendoza Moncada quienes tambien firmaron y estamparon su huella digital como garantes

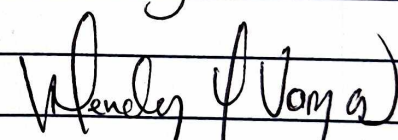
de la firma y legalidad de dicho
nio; posteriormente se procedió a
la Escritura Pública para su posterior
inscripción en el Registro de la Propie-
dad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas
de Choluteca. Se instruye al Secreta-
rio del despacho para que archive el do-
cumento relacionado en el expediente
de esta acta para su custodia. Queda
Ratificado para que surta efectos de
inmediato. Que el Secretario del des-
pacho extienda certificación de estib.-
SEGUNDO: No habiendo mas que tra-
tar se levanta la sesión siendo las seis
y treinta de la tarde del día, mes y
año arriba indicadores.

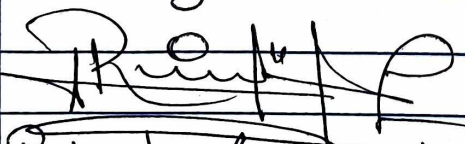

Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal

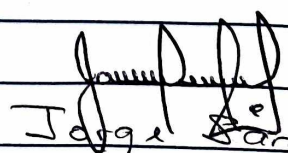



Elmer Giovanni Ponce
1er Regidor

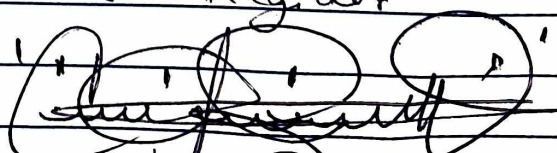

Yenni Martínez
2da Regidora


Wendy Vargas
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora